



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 65, 70, 134 fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8 fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2 fracción XIII, 3 fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, XVIII, XXI, XXV, XXIX, XLIII y 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de Enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 9 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número **SF/DI/03992/2022** signado con firma autógrafa de fecha **8 DE MAYO DE 2022**, clave de auditoría **1804429** a través del cual **SE NOTIFICA ACUERDO DE REVOCACION DEL NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR**, dirigido al **C. DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.C.**, toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que es **no localizable**, conforme a las razones asentadas en el acta circunstanciada de hecho levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, de fecha **15 DE JUNIO DE 2022**, por el **C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ** en su carácter de verificador, notificador, ejecutor e Inspector; así como el acta circunstanciada de hechos levantada en fecha **21 DE JUNIO DE 2022** por la **C. ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ** en su carácter de verificador, notificador, ejecutor e Inspector, mismas que se anexan y forman parte integral de la presente cédula, por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, reformado y difundido en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre del 2021, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **04 DE AGOSTO DE 2022**, la suscrita Licenciada **Leslie Mariela Acevedo Rosas**, Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, procedo a notificar por estrados la Resolución con número de oficio **SF/DI/03992/2022** signado con firma autógrafa de fecha **8 DE MAYO DE 2022**, clave de auditoría **1804429** a través del cual **SE NOTIFICA ACUERDO DE REVOCACION DEL NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR**, dirigido al **C. DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.C.**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas, sito calle Francisco I. Madero número 105 Pte., colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro., así mismo se ordena publicar en la página electrónica INTRA GEQ (http://intraqe.gob.mx/noti-estrados_publico), por diez días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, se tendrá como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento.

Lic. Leslie Mariela Acevedo Rosas

Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

M.C.



OFICIO N°: SF/DI/03992/2022
ODIN0422-350
CVE. AUDITORIA: 1804429
ASUNTO: ACUERDO DE REVOCACIÓN DEL
NOMBAMIENTO DE INTERVENTOR.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., 8 DE MAYO DE 2022

C. DIEGO SANCHEZ GARCÍA
INTERVENTOR CON CARGO A CAJA
DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACION Y SERVICIOS SC
RFC: AAS141107IPA
DOMICILIO: SENDA DE LA INSPIRACION 11 INTERIOR 7, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO
POSTAL 76060

Esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015; y modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 8 fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22, 23 fracciones I, III, V, XXI, XXIX y XXXVII y 28 fracciones I, III, XIV, XXI, XXII y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de enero de 2020, 01 de octubre de 2021 y 25 de febrero de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; le comunica lo siguiente:

Antecedentes

- a) En fecha 11 DE JULIO DE 2019, la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, procedió a realizar la notificación del oficio DF/RG/C/00668/2019 de fecha 11 DE JULIO DE 2019, por el que se determinó el crédito fiscal a la contribuyente AFS ADMINISTRACION Y SERVICIOS SC.



- b) Mediante Requerimiento de Pago y Embargo emitido con oficio DI/02134/2019, de fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, atendida por DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA, señalando los siguientes bienes propiedad del contribuyente:

1.- Embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde a la persona moral denominada AFS ADMINISTRACION Y SERVICIOS SC., con RFC AAS141107IPA, incluyendo activos fijos, derechos reales que existan a su nombre, cuentas bancarias, cuentas por cobrar que existan a su nombre, así como las marcas y patentes inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, bajo el folio mercantil 11646.

2.- Cuenta bancaria número 65-50472129-6 aperturada en la institución bancaria Santander (México), S.A.

3.- Cuenta bancaria número 0106372899, aperturada en la institución bancaria Banco BBVA Bancomer, S.A.

4.- Se embarga la cartera de créditos del contribuyente AFS ADMINISTRACION Y SERVICIOS SC, con RFC AAS141107IPA, incluyendo todos los créditos y cuentas por cobrar que tenga a su favor con todo ente jurídico con el que realice actos de comercio y de los que se desprenda que tiene derecho a recibir una remuneración económica por cualquier concepto, así como los que tenga derecho a recibir.

Al momento de la diligencia el C. Diego Sánchez García, se constituye obligado solidario de la empresa AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC ofreciendo los siguientes bienes de su propiedad.

2

5.- Bien inmueble ubicado en la calle Sendero del Arribo número 32 interior 11, Milenio III, Querétaro, Qro., con clave catastral 140100116239470, inscrito bajo el folio real 237569 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Querétaro.

6.- Vehículo marca VOLKSWAGEN, línea GOL, número de serie 9BWAB45U2DP072936, modelo 2013, número de motor CFZ137766, color Blanco Cristal, con placas de circulación 2008/ UKE726J.

- c) Mediante escrito presentado el 10 de septiembre de 2019 en la Oficialía de Partes en esta Dirección de Ingresos, y suscrito por el C. DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA, solicitando el embargo de la negociación a efecto de realizar el pago del crédito fiscal que le fuera determinado a su representada AFS ADMINISTRACION Y SERVICIOS SC.

- d) Con oficio DI/02253/2019, de fecha 25 de septiembre de 2019, se emitió Acuerdo de nombramiento de interventor con cargo a caja a cargo del C. DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA, en su carácter de Representante legal de AFS ADMINISTRACION Y SERVICIOS SC, con facultades de dominio, el cual se notificó de manera personal el 3 de octubre de 2019, en el cual se despliegan las obligaciones a que se refiere el artículo 167 del Código Fiscal de la Federación, el cual establece medularmente lo siguiente:



"Artículo 167.- El interventor administrador tendrá las siguientes obligaciones:

- I. **Rendir cuentas mensuales comprobadas a la oficina ejecutora,**
- II. **Recaudar el 10% de las ventas o ingresos diarios en la negociación intervenida, después de separar las cantidades que correspondan por concepto de salarios y demás créditos preferentes a que se refiere este código, y enterar su importe al fisco federal en la medida que se efectúe la recaudación,**

El interventor administrador no podrá enajenar los bienes del activo fijo, cuando se den los supuestos de enajenación de la negociación intervenida a que se refiere el Artículo 172 de este Código, se procederá al remate de conformidad con las disposiciones contenidas en la siguiente sección de este Capítulo."...

(Lo resaltado es nuestro).

Así mismo, en el oficio citado en inciso d) del presente, a través del cual fue designado interventor con cargo a caja de la Negociación AFS ADMINISTRACION Y SERVICIOS SC, le fueron hechas del conocimiento entre otras las siguientes obligaciones:

- 1.- Verificar la existencia y estado físico del activo fijo embargado, levantando constancia de hechos en los casos en que falten bienes. De existir bienes que no se encuentren señalados en el acta de embargo o en la relación de activo fijo, informar a la autoridad fiscal para que proceda a su embargo.
- 2.- Obtener un estado de resultados, posición financiera o balance general de la negociación de los dos últimos periodos fiscales y el más reciente.
- 3.- Obtener un informe detallado del número, nombre y salarios que perciban los trabajadores, con base en las nóminas de la propia negociación.
- 4.- Realizar una relación que contenga concepto, importe, plazo y nombre, denominación o razón social de los acreedores que, de conformidad con los artículos 148 y 149 del Código Fiscal de la Federación, sean preferentes al fisco federal y que esté obligada a cubrir la negociación.
- 5.- Obtener una copia de los estados de las cuentas bancarias, en los que se visualice los movimientos, así como copia de los talones o pólizas respecto de los cheques expedidos; lo anterior para efectos de verificar los ingresos y egresos de la negociación.
- 6.- Obtener una copia del acta constitutiva y de sus modificaciones, en su caso.
- 7.- **Rendir un informe detallado dentro de los 3 días hábiles siguientes a aquel en que comience a ejercer su desempeño con la información antes descrita.**
 - a) En aquellos casos en que no sea posible reunir la información descrita anteriormente deberá hacer constar mediante acta circunstanciada los motivos.
 - b) **Rendirá informes mensuales sobre la situación de la negociación intervenida, los cuales se entregarán dentro de los 3 días hábiles siguientes** a aquél en que concluya el mes de la aceptación de nombramiento y así sucesivamente para los meses siguientes.
 - c) El interventor deberá de presentar un documento sobre la situación de la negociación dentro de los 3 meses siguiente a la toma de su cargo, dicho documento, contendrá su opinión objetiva sobre la factibilidad de seguir con la intervención, así como de todas aquellas acciones que su criterio deberán de realizarse en la negociación, con la finalidad de mejorar la operación de la

misma y de que la intervención llegue a su término de una manera más pronta y exitosa, tomando en consideración los siguientes rubros:

- 1.- Costos de Venta y/o Servicios.
 - 2.- Gastos de Operación.
 - 3.- Flujos de efectivo que la negociación presenta.
 - 4.- Ventas de la negociación, así como su principal periodo de ingresos.
 - 5.- Monto de recuperación obtenida.
 - 6.- Si el monto recuperado cumple con el porcentaje establecido en el artículo 172 del Código Fiscal de la Federación.
 - 7.- Créditos preferentes a los que se refiere los artículos 148 y 149 del Código Fiscal de la Federación.
 - 8.- Monto actualizado de los créditos determinados por los que se esté llevando a cabo la intervención de la negociación.
- d) Registrar diariamente los ingresos y egresos de la negociación; las cantidades erogadas por concepto de salarios y créditos preferentes; así como de la recaudación que vaya obteniendo para cubrir el crédito fiscal.
- e) **Separar de los ingresos totales, las cantidades que correspondan por concepto de salarios y demás créditos preferentes a que se refiere el artículo 149 del Código Fiscal de la Federación y retirar de la negociación intervenida el 10% de los ingresos en dinero, o de cualquier otro medio de pago. Dicho retiro deberá ser respaldado con un recibo provisional que expida el interventor al representante legal o al dueño de la negociación. Una vez que se haya enterado al fisco el monto del retiro se canjeará el recibo provisional por copia simple de la Línea de Captura para pago federal, en que conste el entero correspondiente.**
- f) Conservar en la caja de la negociación o en su defecto, en la cuenta bancaria del contribuyente el dinero que resulte sobrante después de haber efectuado los retiros a que se refiere el inciso anterior, así como los gastos necesarios y ordinarios propios de las mismas o en su defecto en cuenta bancaria de institución de crédito.
- g) Enterar la cantidad recaudada a medida que se efectúe la recaudación mediante el Formato de Pago, expedido por la Dirección de Ingresos.
- h) Realizar las acciones necesarias que permitan cubrir el crédito fiscal.
- i) **Informar a la Dirección de Ingresos cuando no se cubran los porcentajes del crédito fiscal a que se refiere el artículo 172 del Código Fiscal de la Federación, para los efectos que en el mismo se señalan.**

(Lo resaltado es nuestro)

Sin embargo, y derivado del análisis al expediente administrativo que se tiene abierto derivado del crédito fiscal que le fuera determinado a su representada, se desprende que ha incumplido en el pago del 10% mensual al cual se comprometió al constituirse dentro de la figura de intervención con cargo a caja, y toda vez que, desde el 5 de octubre de 2021, se tiene registro del último pago realizado a su intervención, ante esta Unidad Administrativa.

Con oficio DI/01501/2021 de fecha 09 de junio de 2021, notificado el 23 de junio de 2021, se solicitó cumpliera con las obligaciones contenidas en el oficio DI/02253/2019, realizando pagos posteriores sin cumplir con la obligación de presentar los informes mensuales.



Aunado a ello, se tiene registro de que el interventor realizó pagos a cuenta del crédito fiscal de la siguiente manera:

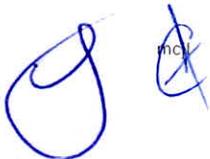
AFS ADMINISTRACION Y SERVICIOS SC		
CVO	FECHA	IMPORTE
1	03/10/2019	232,960.00
2	05/11/2019	200,000.00
3	25/11/2019	200,000.00
4	20/12/2019	100,000.00
5	21/02/2020	100,000.00
6	05/05/2020	150,000.00
7	02/06/2020	100,000.00
8	30/06/2020	100,000.00
9	18/08/2020	100,000.00
10	30/09/2020	100,000.00
11	23/10/2020	400,000.00
12	08/12/2020	100,000.00
13	08/02/2021	100,000.00
14	29/07/2021	50,000.00
15	29/07/2021	50,000.00
16	30/08/2021	50,000.00
17	05/10/2021	100,000.00
TOTAL		2,232,960.00

5

Con motivo de lo anterior se determina que el interventor dejó de cumplir con su obligación prevista por la fracción II del artículo 167, del Ordenamiento Tributario Federal, así como con la obligación señalada en el artículo 172 del Código Fiscal de la Federación que a la letra dice:

“Artículo 172. Las autoridades fiscales podrán proceder a la enajenación de la negociación intervenida o a la enajenación de los bienes o derechos que componen la misma de forma separada, **cuando lo recaudado en tres meses no alcance a cubrir por lo menos el 24% del crédito fiscal**, salvo que se trate de negociaciones que obtengan sus ingresos en un determinado periodo del año, en cuyo caso el porcentaje será el que corresponda al número de meses transcurridos a razón del 8% mensual y siempre que lo recaudado no alcance para cubrir el porcentaje del crédito que resulte.”

(lo resaltado es nuestro)



De igual manera los pagos se han realizado de manera irregular y no así de manera periódica, es decir, mes a mes, es preciso señalar que acuerdo con el recuadro anterior omitió realizar la separación del ingreso correspondiente al 10% de las ventas o ingresos diarios en la negociación intervenida, sin justificar ante esta Autoridad el motivo del incumplimiento en razón de que omitió cumplir con la obligación de rendir cuentas mensuales, como ya quedo precisado en párrafo que antecede.

Por lo anteriormente señalado esta Autoridad:

Resuelve:

Primero.- Revocar el nombramiento al C. DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA, como Interventor con cargo a Caja de la empresa AFS ADMINISTRACION Y SERVICIOS SC.

Segundo.- Se hace de su conocimiento que atento a lo previsto por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la publicación de la convocatoria de remate, mediante recurso administrativo de revocación en términos de los artículos 117, fracción II, inciso b), 127 y 175 del Código Fiscal de la Federación, el cual debe presentarse en términos del artículo 121, del mismo ordenamiento o bien a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (Juicio de Nulidad), que debe presentarse ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Tercero.- Notifíquese.

6

ATENTAMENTE



C.P. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE INGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO





SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Domicilio: FRANCISCO I. MADERO No. 105 PTE., CENTRO HISTÓRICO, QUERÉTARO, QRO. CP 76000

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC

Registro Federal de Contribuyentes: AAS141107IPA

Domicilio: SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11 INTERIOR 7, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: SF/DI/03992/2022

Clave De Auditoria: 1804429

Expediente: ODIN0422-350

ASUNTO: ACUERDO DE REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR.

Autoridad emisora de la resolución: DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Fecha: 08 DE MAYO DE 2022

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **QUINCE** horas con **CERO** minutos del día **QUINCE** del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTIDÓS** el suscrito C. **Javier Mayorga Sánchez**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05208/2022**, con vigencia del trece de mayo de Dos Mil Veintidós al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintidós expedida el trece de mayo de Dos Mil Veintidós, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: que una vez constituido en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060**. cerciorándome por así indicarlo la placa de vialidad oficial, que menciona el nombre de la calle **SENDA DE LA INSPIRACIÓN**, además del nombre de la colonia **MILENIO III**, la cual se localiza en la esquina de la calle **CAMINO REAL DE CARRETAS** y calle **SENDA DE LA INSPIRACIÓN**, así como por tener a la vista el número exterior visible **11 (once)**, el cual se trata de predio urbano destinado al uso habitacional y de oficinas, denominación visible "PRIME GROUP", edificio de planta baja dos pisos, fachada de color blanco con vivos en color negro y color crema puerta de acceso de cristal, numero de medidor de Comisión Federal de Electricidad 129NX8, el inmueble se localiza entre las calles **CAMINO REAL DE CARRETAS** y

JAVIER MAYORGA SANCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93

www.queretaro.gob.mx

000720



la calle **SENDERO DE LA FORTUNA**; El suscrito ejecutor hago constar que me constituí en el domicilio anteriormente descrito a efecto de llevar a cabo una diligencia de notificación de asunto: **ACUERDO DE REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR**, a nombre de: **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC** con número de control **SF/DI/03992/2022**, emitido por **DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, y una vez constituido en el exterior del domicilio, procedí a tocar la puerta de acceso, sale del interior una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué como **C. Javier Mayorga Sánchez**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05208/2022**, con vigencia del trece de mayo de Dos Mil Veintidós al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintidós expedida el trece de mayo de Dos Mil Veintidós, por el C.P. **Alejandro López Sánchez**, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse **VALENTINA MAVARE ROJAS**, motivo por el que describo su media filiación por apreciación: persona del sexo femenino, tez blanca, cara redonda, ceja delineada, ojos color café claro, cabello ondulado teñido en rubio, nariz mediana ancha y boca mediana labios medianos, estatura aproximada un metro con sesenta y siete centímetros de altura, complejión media, de aproximadamente treinta y tres años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto ¿nos encontramos en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060**? Contesta que sí. Le pregunto conoce a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC** quien tiene su domicilio en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11 INTERIOR 7, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060**? Manifiesta que no conoció a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA** ni a la **EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC**, la persona que atiende manifiesta bajo protesta de decir verdad que el interior **7 (siete)** se encuentra deshabitado. A la persona que atiende le explicó el motivo de mi presencia en el lugar, y le solicito me permita ingresar al interior **7 (siete)**, señala que como ya me dijo el interior **7 (siete)** se encuentra vacío, manifiesta que ella habita el interior **3(tres)** desde hace tres meses y desde que llego el interior **7 (siete)** ha estado vacío, añade que la planta baja y el segundo nivel están deshabitados y desconoce si en algún momento fueron ocupados por empresas y que solo sabe que el edificio es utilizado para uso habitacional, indicando que en el interior **4(cuatro)** vive una chica y en el interior **5(cinco)** vive un chico pero ninguno de ellos se llama Diego. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC**? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA**

JAVIER MAYORGA SANCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93

1. 2. 3.



EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC? Contesta que no, siendo todo su dicho. Acto seguido vuelvo a solicitar el ingreso al interior **7 (siete)** para cerciorarme del dicho de la persona que atiende y obtener más información con los vecinos, me permite el acceso y manifiesta que en ese piso los departamentos se encuentran vacíos. Llego hasta el interior **7 (siete)** el cual se localiza en el último piso del lado izquierdo subiendo las escaleras, toco la puerta en repetidas ocasiones por un lapso de cinco minutos y nadie atiende a mis llamados no omito mencionar que al tocar se escucha hueco. Acto seguido acudo al interior **6 (seis)**, toco la puerta en repetidas ocasiones y nadie atiende a mis llamados. Me retiro del lugar acudiendo al predio de al lado izquierdo visto de frente del inmueble en que se actúa, marcado con el número exterior visible **9 (nueve)**, el cual se trata de predio urbano destinado al uso comercial y de oficinas, con denominación visible "TINTORERÍA SAN FRANCISCO", edificio de planta baja dos pisos, fachada de color blanco con vivos en color negro y color crema puerta de acceso de aluminio color negro y cristal, en donde por estar abierto al público en general entro hasta el área de mostrador y soy atendido por una persona de sexo femenino, ante quien me identifico como C. **Javier Mayorga Sánchez**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05208/2022**, con vigencia del trece de mayo de Dos Mil Veintidós al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintidós expedida el trece de mayo de Dos Mil Veintidós, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse LAURA PRADO, motivo por el que describo su media filiación por apreciación: persona del sexo femenino, tez blanca, cara ovalada, ceja delineada, ojos color verde, cabello ondulado teñido en rubio, nariz mediana recta y boca mediana labios medianos, estatura aproximada un metro con sesenta y nueve centímetros de altura, complexión media, de aproximadamente cincuenta y tres años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto ¿nos encontramos en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060?** Contesta que sí. Le pregunto conoce a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC** quien tiene su domicilio en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11 INTERIOR 7, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060?** Manifiesta que no conoce a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA** ni a la **EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC**, agrega que sabía que el último piso era ocupado por una empresa y desde hace más de cuatro meses que desocuparon el edificio y ya no hay gente que entre y salga como antes, inclusive en la terraza del segundo piso ya no se ven personas. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC?** Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita

JAVIER MAYORGA SANCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93



localizar a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC?** Contesta que no y refiere no contar con mayor información. Solicito informes en el predio a espaldas visto de frente del inmueble en que se actúa, el cual se trata de Plaza Comercial de uso comercial y de oficinas, con denominación visible PLAZA MOMENTUM, fachada color crema con vivos en color blanco, acudo a local comercial de comida que dice "Cocina Económica México Lindo", fachada de color blanco con vivos en color negro y color crema, puerta de acceso de aluminio y cristal, en donde por estar abierto al público en general entro hasta el área de mostrador donde soy atendido por una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué como C. **Javier Mayorga Sánchez**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05208/2022**, con vigencia del trece de mayo de Dos Mil Veintidós al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintidós expedida el trece de mayo de Dos Mil Veintidós, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, quien no se identifica y no proporciona su nombre, motivo por el que describo su media filiación por apreciación: persona del sexo masculino, tez morena, cara ovalada, ceja delineada, ojos color café, cabello corto castaño oscuro, nariz mediana recta y boca mediana labios medianos, estatura aproximada un metro con setenta y dos centímetros de altura, complexión media, de aproximadamente treinta y dos años de edad, sin señas particulares visibles, a la persona que atiende le pregunto ¿nos encontramos en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060?** Contesta que sí. Le pregunto conoce a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC** quien tiene su domicilio en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11 INTERIOR 7, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060?** Manifiesta que no conoce a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA** ni a la **EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC**, agrega que sabe que si había una oficina en la planta alta del edificio, pero desde hace aproximadamente cuatro meses lo desocuparon, añade que desde su local veía en la terraza muchas personas y desde el tiempo que menciono ya no ha visto a nadie. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC?** Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC?** Contesta que no y refiere no contar con mayor información. El suscrito informa que **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC** es "no localizable" en el domicilio **SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11 INTERIOR 7, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060**. Conste.-----

JAVIER MAYORGA SANCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93

100

12



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las QUINCE horas con DIEZ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento a la DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: BRENDA OCHOA GARCÍA

Firma: _____

Identificación: IDMEX1889468567

Testigo

Nombre: KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS

Firma: _____

Identificación: IDMEX1694035653

JAVIER MAYORGA SANCHEZ

VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105 Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Domicilio: FRANCISCO I. MADERO No. 105 PTE., CENTRO HISTÓRICO, QUERÉTARO, QRO. CP 76000

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC

Registro Federal de Contribuyentes: AAS141107IPA

Domicilio: SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11 INTERIOR 7, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: SF/DI/03992/2022

Clave De Auditoria: 1804429

Expediente: ODIN0422-350

ASUNTO: ACUERDO DE REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR.

Autoridad emisora de la resolución: DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Fecha: 08 DE MAYO DE 2022

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **TRECE** horas con **CERO** minutos del día **VEINTIUNO** del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTIDÓS** el suscrito C. **Alejandra Hernández Ramírez**, con número de empleado **191946**, adscrita a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05201/2022**, con vigencia del trece de mayo de Dos Mil Veintidós al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintidós expedida el trece de mayo de Dos Mil Veintidós, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: que una vez constituida en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060**. cerciorándome por así señalarse en placa de vialidad oficial, que menciona el nombre de la calle **SENDA DE LA INSPIRACIÓN**, localizada en esquina con la calle **CAMINO REAL DE CARRETAS**, misma que menciona el nombre de la colonia **MILENIO III**, además de por tener a la vista el número exterior visible **11 (once)**, el cual se trata de predio urbano destinado al uso habitacional, con denominación visible "PRIME GROUP", edificio de tres pisos, fachada de color blanco con vivos en color negro y crema, puerta de cristal, numero de medidor de Comisión Federal de Electricidad 129NX8, el inmueble se localiza entre las calles **CAMINO REAL DE CARRETAS** y la calle **SENDERO DE LA FORTUNA**; la suscrita hago constar que me constituí en el domicilio anteriormente descrito a efecto de llevar a cabo una diligencia de notificación de asunto: **ACUERDO DE REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR**, a nombre de: **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC**, con número de control **SF/DI/03992/2022**, emitido por la **DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, y una vez constituida en el inmueble anteriormente descrito, toque la puerta y soy atendida por una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué como C. **Alejandra Hernández Ramírez**, con número de empleado **191946**, adscrita a la Dirección de Ingresos dependiente de la

ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93



Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05201/2022**, con vigencia del trece de mayo de Dos Mil Veintidós al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintidós expedida el trece de mayo de Dos Mil Veintidós, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, a lo cual se niega, por no estimarlo conveniente, manifestando únicamente bajo protesta de decir verdad llamarse EMMANUEL DONDE LIMÓN, motivo por el cual describo su media filiación por apreciación: persona del sexo masculino, tez blanca, cara ovalada, ceja abundante, ojos color café claro, cabello corto ondulado castaño claro, nariz recta grande y boca grande labios medianos, estatura aproximada un metro con setenta y siete centímetros de altura, complexión media, de aproximadamente treinta años de edad, sin señas particulares visibles. A la persona que me atiende le pregunto ¿nos encontramos en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060?** responde que sí. Le pregunto conoce a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC** quien tiene su domicilio en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11 INTERIOR 7, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060?** Contesta que no conoció a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA** ni a la **EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC**, añadiendo que el interior **7 (siete)** se encuentra deshabitado, le solicito me permita ingresar hasta el interior **7 (siete)**, contesta que ya me dijo el interior **7 (siete)** se encuentra vacío, manifiesta que el habita el interior **5(cinco)** desde hace un año y desde hace más de tres meses que el interior **7 (siete)** está vacío, añade que la planta baja y el último piso están deshabitados ya que en algún momento fueron ocupados por algunas empresas y no sabe el nombre de ellas; que solo sabe que el giro del edificio es habitacional por ahora, indicando que en el interior **4 (cuatro)** vive una chica y en el interior **3 (tres)** vive una pareja joven pero ninguno de ellos se llama Diego. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC?** Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC?** Contesta que no, le vuelvo a solicitar el ingreso hasta el interior **7 (siete)** para corroborar que el interior se encuentra desocupado, me permite el acceso. Llego hasta el interior **7 (siete)** el cual se localiza en el último piso del lado izquierdo subiendo las escaleras, toco la puerta en repetidas ocasiones por un lapso de cinco minutos y nadie atiende a mis llamados, se hace constar que al tocar la puerta se escucha hueco. Acto seguido acudo al interior **4 (cuatro)** y **3 (tres)**, donde toco la puerta en repetidas ocasiones y nadie atiende a mis llamados. Acto seguido acudo al inmueble marcado con numero exterior visible **9 (nueve)**, el cual se trata de predio urbano destinado al uso comercial y de oficinas, con denominación visible **"TINTORERÍA SAN FRANCISCO"**, el cual se trata de un edificio de tres pisos, fachada de color blanco con vivos en color negro y crema, puerta de aluminio color negro y cristal, en toque la puerta y soy atendida por una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué como C. **Alejandra Hernández Ramírez**, con número de empleado **191946**, adscrita a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05201/2022**, con vigencia del trece de mayo de Dos Mil Veintidós al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintidós expedida el trece de mayo de Dos Mil Veintidós, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de

ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93





Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no estimarlo conveniente, negándose inclusive a proporcionar algún nombre o apellido motivo por el que describo su media filiación por apreciación: persona del sexo masculino, tez morena, cara ovalada, ceja abundante, ojos color café, cabello corto entrecano, nariz mediana recta y boca mediana labios medianos, estatura aproximada un metro con sesenta y cinco centímetros de altura, complexión delgada, de aproximadamente sesenta y cinco años de edad, sin señas particulares visibles. A la persona que atiende le pregunto ¿nos encontramos en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060**? Contesta que sí. Le pregunto conoce a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC** quien tiene su domicilio en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11 INTERIOR 7, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060**? contesta que no conoce a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA** ni a la **EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC**, agrega que sabía que el último piso era ocupado por una empresa y desde hace cuatro meses que desocuparon el edificio, inclusive en la terraza del segundo piso ya no se ven personas. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC**? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC**? Contesta que no y refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. acto seguido acudo a solicitar informes en el predio a espaldas, siendo visto de frente el inmueble en que se actúa, el cual se trata de un predio urbano, destinado al uso comercial con la denominación visible "**PLAZA MOMENTUM**", fachada color crema con vivos en color blanco, acudo a local comercial de comida que dice "**Cocina Económica México Lindo**", fachada de color blanco con vivos en color negro y crema, puerta de aluminio y cristal, en toco la puerta y soy atendido por una persona de sexo masculino, ante quien me identifico como C. **Alejandra Hernández Ramírez**, con número de empleado **191946**, adscrita a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/DI/05201/2022**, con vigencia del trece de mayo de Dos Mil Veintidós al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintidós expedida el trece de mayo de Dos Mil Veintidós, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, quien no se identifica y no proporciona su nombre, motivo por el que describo su media filiación por apreciación: persona del sexo masculino, tez morena, cara ovalada, ceja delineada, ojos color café, cabello corto castaño oscuro, nariz mediana recta y boca mediana labios medianos, estatura aproximada un metro con setenta y dos centímetros de altura, complexión media, de aproximadamente treinta y dos años de edad, sin señas particulares visibles, a la persona que atiende le pregunto ¿nos encontramos en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060**? Contesta que sí. Le pregunto conoce a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC** quien tiene su domicilio en **SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11 INTERIOR 7, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060**? Manifiesta que no conoce a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA** ni a la **EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC**, agrega que sabe que en el edificio había una oficina en la planta alta del edificio, pero desde hace aproximadamente cuatro meses lo desocuparon, añade que desde su local veía la terraza en la cual transitaban muchas personas y desde que se fue la oficina ya no ha visto a nadie. Le pregunto ¿sabe


ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR


Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93





algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC?** Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC?** Contesta que no y refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. El suscrito informa que **DIEGO SÁNCHEZ GARCÍA INTERVENTOR CON CARGO A CAJA DE LA EMPRESA DENOMINADA AFS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SC** es "no localizable" en el domicilio **SENDA DE LA INSPIRACIÓN 11 INTERIOR 7, MILENIO III, QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76060.** Conste.-----

Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. **BRENDA OCHOA GARCÍA**, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar **IDMEX1889468567** expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Tizoc, número 125, colonia Azteca, Querétaro, Qro., y a la C. **KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS**, quien se identificó con Credencial Para Votar Número **IDMEX1694035653** expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 33 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Colonia Los Molinos, Querétaro, Qro. CONSTE.-----

ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93



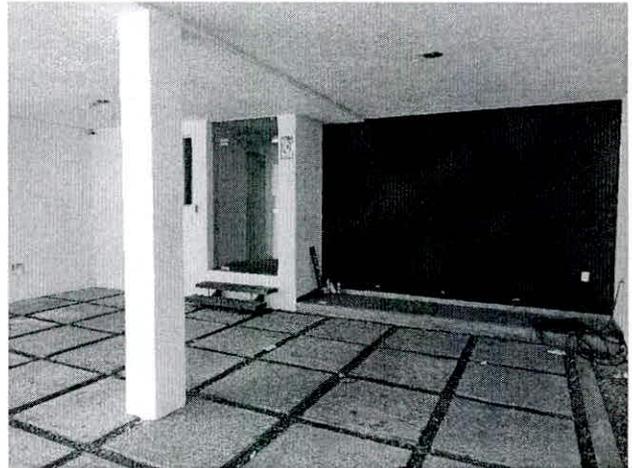
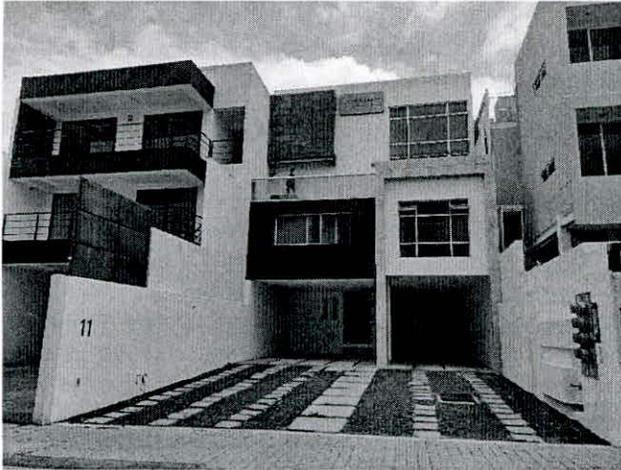


SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Reporte Fotográfico



ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93

www.queretaro.gob.mx





Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las TRECE horas con QUINCE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento a la DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Testigo

Nombre: BRENDA OCHOA GARCÍA

Nombre: KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS

Firma: [Handwritten signature]

Firma: [Handwritten signature]

Identificación: IDMEX1889468567

Identificación: IDMEX1694035653

[Handwritten signature]

ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105 Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93

